

**KLÖCKNER PENTAPLAST
IBÉRICA, S. L.**

(En liquidación)

(Cedente)

NEOPLÁSTICA ESPAÑA, S. A.

(Cesionario)

Cesión global de Activos y Pasivos

Por acuerdo del socio único de la sociedad «Klöckner Pentaplast Ibérica, Sociedad Limitada», en fecha 28 de agosto de 2008, se acordó la disolución de la sociedad «Klöckner Pentaplast Ibérica, Sociedad Limitada» mediante la cesión global de su Activo y su Pasivo a favor de «Neoplástica España, Sociedad Anónima». El mismo 28 de agosto de 2008, el accionista único de la sociedad «Neoplástica España, Sociedad Anónima» acordó la adquisición como cesionaria mediante la cesión global del Activo y el Pasivo de «Klöckner Pentaplast Ibérica, Sociedad Limitada» de la totalidad de los Activos y Pasivos de la sociedad «Klöckner Pentaplast Ibérica, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y los de la sociedad cesionaria tienen derecho a obtener (en el domicilio de cualquiera de las sociedades citadas) el texto íntegro de los acuerdos sociales de cesión global de Activos y Pasivos inclusive el Balance que ha servido de base para la disolución y la cesión global de Activos y Pasivos, y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—El Liquidador de Klöckner Pentaplast Ibérica, Sociedad Limitada, en liquidación (Entidad cedente), Manel Casserras Vendrell.—El Administrador único Neoplástica España, Sociedad Anónima, (Entidad cesionaria), Emanuel de Cuhna Pinto Lopes, en nombre y representación de Neoplástica Industria de Plásticos, Sociedad Anónima.—52.211.

LECOIN, S. L.

Se convoca Junta general de socios a celebrar en las oficinas de la empresa, calle Brianda de Olivera, número 22-bajo, de León, a las diecinueve horas del día 30 de septiembre de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de la Propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Los socios pueden examinar en el domicilio social o solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega de los documentos que tratará la Junta.

León, 27 de agosto de 2008.—El Administrador Concursal Único, José Ramón Melón González.—52.023.

**LLEIDA BASQUET,
SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA**

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de 2008, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Lleida, en el Pabellón «Barris Nord», el día 3 de octubre de 2008 a las 20 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 4 de Octubre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros. Las vacantes a cubrir en el Consejo son de 3 Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la publicación y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito del Consejo de Administración las información o aclaraciones que estimen precisas, y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, información relativa a los puntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes con relación al mismo, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club, sitas en Lleida, Carretera de Corbins, número 1.

Lleida, 29 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Fernando Vidal Fortea.—52.199.

**MANUEL REY,
SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de octubre de 2008, a las 9:30 horas, en la carretera nacional VI, Km.580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que Manuel Rey, S. A., Betanzos es la sociedad dominante, correspondiente, todo ello, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de .

Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Sexto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.936.

**MANUEL REY,
SOCIEDAD ANÓNIMA FERROL**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de octubre de 2008, a las 10:30 horas, en la carretera nacional VI, Km. 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.903.

**MANUEL REY,
SOCIEDAD ANÓNIMA CABAÑAS**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la carretera nacional VI, Km.580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.947.

MEGIAS TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num 62/07, dimanante de autos núm. 665/06 a instancia de Borja Medina Pedraza, contra Megías Transportes Informáticos, S.L., con CIF núm. B-91.036.616, en la que con fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Megías Transportes Informáticos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 2631,62 euros en concepto de principal mas la de 789,48 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.713.

ONIDA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

OJEDA PONCE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de carácter universal, de la sociedad Onida, S.L., celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad por segregación de una parte de su patrimonio, sin extinguirse y con traspaso en bloque de los elementos de activo y pasivo propiedad de Onida, S.L. (Entidad escindida) vinculados a las ramas de actividad de Arrendamiento de inmuebles y de Explotación del gimnasio deportivo, cuya beneficiaria es la sociedad de nueva creación Ojeda Ponce, S.L., la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial depositado el 30 de junio de 2008 y con el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se hace constar que para realizar la escisión parcial de Onida, S.L. por segregación de la citada parte ésta ha acordado reducir su capital en la cantidad de ciento ochenta mil euros (108.180,00 euros), mediante la amortización de 3.600 participaciones sociales, quedando establecido su capital en doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte euros (252.420,00 euros).

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, del derecho que asiste a los socios y acreedores de dicha sociedad a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como a oponerse a la escisión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 2008.—El Administrador Único de Onida, S.L., don Ghanshyamdas Tahliram Bhagwani.—51.732. 2.ª 2-9-2008

ORMIBASA, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 16 de octubre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 17 de octubre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Delegación de la gestión de parte de los activos.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 25 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Concepción Matji de Arroquia.—52.172.

PAPELERÍA BAYER S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la Ronda de San Pedro, número 22, de Barcelona y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 5 en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos. Modificación de la forma del órgano de administración de la Compañía.

Segundo.—Análisis de la situación económica de la Compañía, y acuerdos a adoptar al respecto.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Conforme a lo prevenido en Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su examen, entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio relativos al orden del día de la convocatoria, en concreto en lo que se refiere a la modificación estatutaria que se propone a la Junta, así como los relativos a la situación económica.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, Miguel Martín Badell.—52.027.

REDEVCO RETAIL ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

REDEVCO CANALETAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de las dos sociedades celebradas el día 24 de junio de 2008, se aprobó la fusión por absorción de «Redevco Canaletas, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal por la sociedad que la participa íntegramente «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, así como los balances de fusión de ambas

cerradas a 31 de diciembre de 2007, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2008. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera sin aumento de capital social de la absorbente «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada no existe procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de expertos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otras sociedades y que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el uno de enero de 2008. Así mismo se hace constar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores, no existiendo obligacionistas, a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—Los Administradores Conjuntos de «Redevco Retail España, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, Javier Hortelano de la Lastra y Julio Ybern Salcedo.—Los Administradores Conjuntos de «Redevco Canaletas, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Javier Hortelano de la Lastra y Julio Ybern Salcedo.—52.043. 1.ª 2-9-2008

TECNO BIG GIRONA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

GESTIO D'IMMOBLES MESENIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Tecno Big Girona, S.L., y Gestió d'Immables Mesenia, S.L. celebradas el día 8 de agosto de 2008, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Tecno Big Girona, S.L., en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el día 14 de agosto en el Registro Mercantil de Girona, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en los activos y pasivos necesarios para el desarrollo de la rama de actividad autónoma de arrendamiento de viviendas, locales y parkings, que pasará a la sociedad beneficiaria preexistente Gestió d'Immables Mesenia, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Girona, 22 de agosto de 2008.—El Administrador, Jaume Aviñó Rovira.—51.900. 1.ª 2-9-2008

TEODOLANT, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Rubí,